



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	EL
Aprobó	C.M.C

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 382 DE 2020

11 MAR 2020

Por el cual se acepta una renuncia en la planta de personal del Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA :

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha de expedición del presente decreto la renuncia presentada por el doctor FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.687.567, al cargo de Viceministro, código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Artículo 2. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, al doctor FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

11 MAR 2020

Ministra del Interior,

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS